



Expediente: 5303/25

Carátula: CREDIMAS SA C/ POSLEMAN MARIELA LIDIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20286803149 - CREDIMAS SA, -ACTOR

90000000000 - POSLEMAN, MARIELA LIDIA-DEMANDADO

20286803149 - GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

27178605599 - ANDRADA, PATRICIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5303/25



H106039278934

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CREDIMAS SA c/ POSLEMAN MARIELA LIDIA s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 5303/25

Proveyendo escrito OTROS - POR: GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN - 31/07/2026 18:29

San Miguel de Tucumán, 03 de agosto de 2026.

I) Téngase presente el informe bancario acompañado.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de capital. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209607080446, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 314000000100410 de titularidad de la parte actora **Credimas S.A., CUIT 30-61954014-6**, en el Banco Macro S.A., la suma de **\$164175** a través de la Plataforma BIE.- MIG 5303/25

Actuación firmada en fecha 03/08/2026

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.